

130864



ECO-RECICLA

COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

Guayaquil, 31 de Enero del 2018

Señor Ingeniero
OSCAR ARTURO CHINCHILLA MUJICA

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Ecorecicla S. A., reunida el día de hoy resolvió ratificarlo a usted para el cargo de Presidente de la misma, para un período de cinco años.

En el ejercicio de su cargo usted tendrá todos los deberes y atribuciones constantes en el artículo trigésimo quinto del Estatuto Social, según consta en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores el día 25 de octubre del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 29 de Enero del 2008.

Dentro de las funciones que a usted le corresponderá, representará legal, judicial y extrajudicial de la Compañía ECORECICLA S.A. de manera individual y sin límites de ninguna clase más que los señalados por la Ley y del Estatuto de la Compañía.

Atentamente,

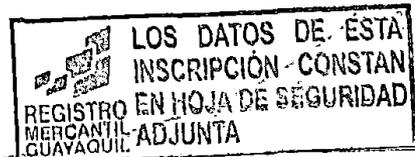
ING. RODOLFO EDUARDO GONZALEZ AGUIRRE
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la Compañía ECORECICLA S.A., para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 31 de Enero del 2018

ING. OSCAR ARTURO CHINCHILLA MUJICA
c. c. 0920332723

Plve



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:5.041
FECHA DE REPERTORIO:31/ene/2018
HORA DE REPERTORIO:12:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Enero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ECORECICLA S.A.**, a favor de **OSCAR ARTURO CHINCHILLA MUJICA**, de fojas **5.065 a 5.068**, Registro de Nombramientos número **1.479**.

ORDEN: 5041



Guayaquil, 02 de febrero de 2018

REVISADO POR: *Rp*

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0277281

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

26 FEB 2018

RECIBIDO

11:30

TAM